



1588

ORD.: N° _____/

ANT.: Solicitud de fecha 04.04.2014 de Empresa Publicitaria PUBLIVIA S.A.

MAT.: Da respuesta a solicitud de Renovación de Letrero Publicitario.

TEMUCO, 08 MAYO 2014

**DE : PABLO RODRIGUEZ GAJARDO
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGIÓN DE LA ARAUCANIA.**

**A : SRES. PUBLIVIA S.A.
JOSE JOAQUIN AGUIRRE LUCO N° 1388 – HUECHURABA, SANTIAGO**

En atención a lo solicitado en su carta del Ant., comunico a Uds. que en conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1.319 del 12.09.1977, esta Dirección autoriza hasta el 30.04.2015, la Renovación del Letrero Publicitario, que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

| | |
|--------------------------|----------------------|
| CODIGO (D.V.) | 69A-005 |
| KILOMETRO SOLICITADO | 575.730 |
| SENTIDO DE TRANSITO | Descendente (L-I). |
| REGION | De la Araucanía. |
| NOMBRE DEL CAMINO | Longitudinal Sur. |
| ROL | Ruta 5. |
| NOMBRE DEL PREDIO | Parcela N° 2. |
| PROPIETARIO | Ana Aguilera Vidal. |
| TEXTO LETRERO SOLICITADO | " INDAP " |
| TEXTO LETRERO ACTUAL | " EN BLANCO " |
| PERIODO DE VIGENCIA | Hasta el 30.04.2015. |

La Presente Autorización válida sólo para texto y km. Indicado, mientras se mantenga inscripción del avisador caminero ó hasta que se cambie el texto.

Se deberá instalar el texto solicitado dentro de un plazo de 30 días corridos a contar del presente documento de lo contrario la autorización quedará sin efecto.

Saluda atentamente a Ud.

MWY/PHG/HFR/hfr.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Depto Conservación y Adm. Directa (c.i)
- Subdepartamento de Seguridad Vial Regional.
- Oficina de Partes.
- N° Proceso : 742944 /

PABLO RODRÍGUEZ GAJARDO
INGENIERO CIVIL
Director Regional de Vialidad
Región de la Araucanía

